

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones, así como de las modificaciones de créditos números 23 y 24 del presupuesto 2020.

El Pleno del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial de:

La modificación del anexo de inversiones del Presupuesto 2020.

La modificación de créditos nº 23, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, del Presupuesto 2020.

La modificación de créditos nº 24, en la modalidad de suplemento de crédito, del Presupuesto de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, y también en su caso, por la remisión a éste artículo 169.1, de los artículos 179.4 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Anuncio número 3181

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>